

OBSERVACIONES DEL SEA A INVERSIÓN DE CENCOSUD EN VITACURA

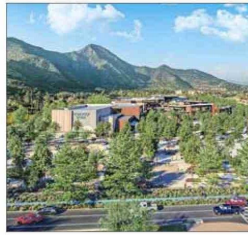
Polémica por observaciones a *mall* por enfoque de género: comercio dice que urge simplificar trámites

Manifiestan que en este sector del *retail*, donde los trabajadores son principalmente mujeres, las iniciativas deben agilizarse para cumplir con la prioridad del empleo femenino.

c.s.

El fantasma de la permisología vuelve a aparecer en torno a un proyecto de inversión. Esta vez es el *mall* de Vitacura, vecino del colegio Saint Georges de Cenco Malls, filial de Cencosud por US\$ 125 millones. Según conocedores, a las observaciones por temas viales, que se han planteado en el marco de la tramitación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del centro comercial, se suman otras que implicarían una mayor ralentización para un proyecto que acumula 17 años de arriendo del terreno, donde se emplazará sin poder colocar la primera piedra. Indican que a las observaciones viales que ya fueron resueltas en el Informe de Impacto Vial (IMIV), y otras, se adicionan temas relativos al género que demorarían más el trámite de esta iniciativa que, en el camino, fue ajustada a escala humana.

En el Informe Consolidado de Solicitudes de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones (Icsara) de la DIA, el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) plantea en el apartado de Área de Influencia Medio humano (AIMH) y construido que “no se considera el género al momento de realizar las entrevistas, por lo cual, dicho material no permite determinar si existen diferencias de género relacionadas con las dinámicas sociales del territorio”. También, entre otros temas, señala que el número de entrevistas presentadas no permite describir las dinámicas espaciales de la población para cada territorio, temas por los que pide a Cencosud ampliar el número de entrevistas por comuna y recomienda ciertos autores para dicho proceso. Asimismo, indica que el titular deberá analizar las características etarias y de género de las personas entrevistadas, de manera de poder determinar si se presentan las características adecuadas para poder “visibilizar la existencia de hombres y mujeres en el AIMH de un proyecto determinado, así co-



Proyecto acumula 17 años de arriendo del terreno donde se emplazará.

mo las diferencias y desigualdades de género que pueden ser relevantes para la predicción y evaluación de impactos ambientales”.

La observación ha tenido resonancia entre diversos actores del mundo privado. Además de notas y columnas en diversos medios de comunicación sobre la materia, algunos lectores han salido a criticar la exigencia. En cartas de “El Mercurio”, Carlos Mena PDA, escribió: “Realmente insólito que ahora para aprobar una inversión importante en un centro comercial se pida un enfoque de género. Prepá-

Actores del comercio relevaban la necesidad de agilizar inversiones.

La presidenta de la Cámara de Centros Comerciales, Katia Trusich, advierte que este requerimiento confirma la necesidad de que todo el proceso de evaluación de cualquier proyecto de inversión esté bien informado y normado. “Para las empresas que impulsan iniciativas que generan empleo y desarrollo económico y social, como los centros comerciales, es clave conocer en forma precisa y clara los procedimientos y estándares requeridos por la autoridad. Esto contribuye a la certeza jurídica y evita demoras”, dice.

El presidente de la Cámara Nacional de Comercio (CNC), José Pakomio, indica que “en momentos donde discutimos el proyecto de permisología, resulta clave que avancemos hacia un sistema más ágil para la revisión de proyectos, como este que fue recientemente evaluado por el SEA, que está diseñado bajo estándares técnicos y sociales, y ha tenido

instancias de participación ciudadana. Es fundamental que sigamos respetando las normativas vigentes, pero sin generar trabas innecesarias que desincentiven la inversión”.

La presidenta de la Cámara de Comercio de Santiago (CCS), María Teresa Vial, afirma que en el contexto actual, donde la generación de empleo, especialmente femenino, es una prioridad, “es fundamental interpretar la normativa y reglamentos, evitando complejidades que dificulten o retrasen un proyecto de inversión de esta envergadura, que sin duda contribuirá al aumento del empleo femenino. De hecho, actualmente el 57% de los trabajadores de centros comerciales son mujeres”.

EN LA CCS INDICAN QUE SIN REBAJAR O COMPROMETER LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS, "HAY QUE ENFOCARNOS EN SIMPLIFICAR LOS PROCESOS PARA ALCANZAR EL OBJETIVO PRINCIPAL COMPARTIDO QUE ES CREAR ESPACIOS QUE BENEFICIEN TANTO A LOS TRABAJADORES COMO A LOS CONSUMIDORES EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE".

rense los nuevos inversionistas a lo inimaginable”.

Qué dice Cencosud

Cenco Malls, la firma de la familia Paulmann, expresa: “Las observaciones recibidas son parte del proceso de calificación ambiental y serán respondidas en su mérito y en el marco de la institucionalidad respectiva, asegurando que el desarrollo del proyecto cumpla con los más altos estándares”.